



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N° 35
Res. N° 58
Exp. 5/13616/14
DM/ev

Montevideo, 02 de octubre de 2015.

VISTO: la situación de los docentes que poseen horas extracurriculares para Salas de Informática de los Institutos y Centros dependientes de este Consejo y los que cumplen horas docentes en programas educativos del Consejo;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución Nro. 1 Acta Extraordinaria Nro. 2 de fecha 14 de octubre de 2014, se solicitó al Consejo Directivo Central autorización para extender el plazo de las designaciones de docentes efectivos e interinos con puntaje habilitante emanados de Llamados a aspiraciones, que se realicen en ocasión de la elección de horas para el año lectivo 2015, por un lapso no mayor de tres años, en el marco de las condiciones establecidas en los Considerandos de dicha Resolución;

II) que por Resolución del Consejo Directivo Central, Nro. 1 Acta Nro. 84 de fecha 14 de octubre de 2014, se dispuso autorizar al Consejo de Formación en Educación a extender el plazo de las designaciones de docentes efectivos e interinos en los términos explicitados en la Resolución del Consejo de Formación en Educación Nro. 1 Acta Extraordinaria Nro. 2 de fecha 14 de octubre de 2014;

III) que es política de este Consejo para el año 2016, mantener la estabilidad en el cuerpo docente, expresada también con la ratificación de las horas a los docentes;

IV) que se destinará el año 2016 a la discusión de la nueva estructura docente y estructura curricular;

V) que en el día de la fecha se aprobó el Instructivo para la ratificación de extensión de designaciones de horas de Docencia Directa;

VI) que se entiende pertinente hacer extensiva para el año 2016 las designaciones efectuadas en ocasión de la elección de horas para el año 2015, a aquellos docentes interinos que cumplan horas extracurriculares de Sala de Informática, u horas docentes en programas educativos pertenecientes a este Consejo, siempre que dichas horas hayan sido provistas por llamados a aspiraciones y puntaje habilitante de acuerdo a lo dispuesto en las Pautas de elección de horas (Acta N° 59 Res. N° 68 del 25/09/14); para lo cual se aplicará el Instructivo aprobado para las ratificaciones de extensión de designaciones, Resolución N° 53 Acta N° 35 de fecha 02/10/15.



ATENTO: A lo establecido en el Art.63 de la Ley 18.437 del 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.


EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Extender, para el año 2016, las designaciones efectuadas en ocasión de la elección de horas para el año 2015, a aquellos docentes interinos que cumplan horas extracurriculares de Salas de Informática u horas docentes en programas educativos pertenecientes a este Consejo, siempre que dichas horas hayan sido provistas por llamados a aspiraciones y puntaje habilitante de acuerdo a lo dispuesto en las Pautas de elección de horas (Acta N° 59 Res. N° 68 del 25/09/14); para lo cual se aplicará el Instructivo aprobado para las ratificaciones de extensión de designaciones, Resolución N° 53 Acta N° 35 de fecha 02/10/15.

2) Comuníquese al Dpto. de Personal Docente, a División Planeamiento Educativo, a División Financiero Contable, a la Mesa Permanente de A.T.D., a todos los Institutos y Centros dependientes del Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la Web. Oportunamente, archívese.


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General


Mag. Ana María Lopater
Directora General

